

Santiago, 15 de enero de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Depósito Reglamento Interno de Fondo de
Inversión Link – Parque Chicureo administrado
por Link Capital Partners Administradora
General de Fondos S.A. (la “Administradora”)

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a usted el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Fondo de Inversión Link – Parque Chicureo** (en adelante el “Fondo”), el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas por asamblea extraordinaria de aportantes de fecha 15 de enero de 2025:

En dicha asamblea se acordó modificar el numerales 3.1 y 3.4 del número TRES. “Comité de Inversionistas” del Título VIII. “Normas de Gobierno Corporativo” con el objeto de disminuir la cantidad de miembros del Comité de Inversionistas, incorporar miembros suplentes y, como consecuencia, ajustar los quorum de asistencia y para tomar acuerdos.

Los ajustes referidos precedentemente corresponden a las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales incorporadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

El texto del Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del día hábil siguiente contado desde la fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo, esto es, a partir del día 16 de enero de 2025.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación con el nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los partícipes podrán contactarse con la Administradora a través del teléfono (56-2) 2396 6500, o escribiendo al correo electrónico operaciones@linkcp.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Katy Retamal Villafranca
Gerente General
LINK CAPITAL PARTNERS
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.